



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Palma de Mallorca

Guía de orientación para población colombiana en las Islas Baleares en el marco de la pandemia de COVID-19

CONSULADO DE COLOMBIA EN PALMA DE MALLORCA

MAYO DE 2020

Estimado connacional en las Islas Baleares:

Hemos creado esta guía con el fin de orientar de manera general a los colombianos que residen en Mallorca, Menorca, Ibiza o Formentera, o que por diferentes circunstancias no han podido regresar a sus lugares de origen, y que esperamos sea de utilidad, en el marco de la pandemia internacional del coronavirus COVID-19.

Esta guía comprende información sobre las medidas tomadas por Colombia y España, así como fuentes oficiales donde podrán informarse sobre dichas disposiciones, incluyendo los canales que este Consulado tiene abiertos para asistir a los connacionales.

Debemos señalar que, el contenido de esta guía continúa en permanente actualización, teniendo en cuenta el desarrollo de la situación.

¿Qué medidas están tomando las autoridades en Colombia y España?

EN COLOMBIA:

- El Presidente Iván Duque decidió la restricción de la llegada de TODOS los vuelos internacionales de pasajeros a los aeropuertos del país, a partir de las 00.00 horas del 23 de marzo de 2020.
- Mediante la Resolución 1032 de 2020, Migración Colombia estableció el Protocolo para el retorno e ingreso de ciudadanos colombianos y extranjeros residentes permanentes en Colombia, que se encuentren en el exterior y deseen regresar al país. Este protocolo establece que es obligación del ciudadano, entre otros, asumir los costos de transporte desde el exterior.

- El Gobierno de Colombia igualmente publicó el ABC para vuelos de carácter humanitario:
<https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=23787>

EN ESPAÑA:

- El Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo de 2020, declaró el estado de alarma en España con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19. El Decreto dispuso limitación a la libertad de circulación de personas (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3692>).
 - Recuerde que, el mencionado Decreto establece que, *el incumplimiento o la resistencia a las órdenes de las autoridades competentes en el estado de alarma será sancionado con arreglo a las leyes locales en España.*
- El Ministerio del Interior de España dispuso prorrogar los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Consulado invita a mantenerse informados a través de los siguientes canales oficiales sobre las medidas de control que se están tomando en relación con el COVID-19.

EN COLOMBIA:

Ministerio de Salud: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>

EN ESPAÑA Y LAS ISLAS BALEARES:

Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/home.htm>

Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de las Islas Baleares

<https://www.ibsalut.es/>

Medidas de los Ministerios y organismos en España:

https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/Estado-de-alarma-crisis-sanitaria.html#.XrPLImj7RPa

Necesito asistencia del Consulado ¿cómo me puedo contactar?

El Consulado se encuentra atendiendo solicitudes únicamente **con cita previa**, que puede solicitarse a través de la página web del Consulado:

<http://palmademallorca.consulado.gov.co/>

El futuro es de todos Cancillería de Colombia Consulado de Colombia en Palma de Mallorca

Control Preventivo Contra el Coronavirus para ingresar a Colombia

ATENCIÓN AL CIUDADANO
Teléfono local: 971729944 Dirección: Avenida Jaime III 25, 1B, CP 07012, Palma de Mallorca - España. Zona Postal 07012. Correo electrónico: cpalmademallorca@cancilleria.gov.co

Inicio Consulado Cónsul Trámites y servicios Otros servicios Sala de prensa Viajar a Colombia Atención al Ciudadano

Datos del Consulado

- Ubicación
- Datos de contacto
- Horario de atención
- Circunscripción

Servicios consulares

- Cédula de Ciudadanía
- Información para la comunidad colombiana
- Registro Civil
- Certificaciones / Constancias
- Reconocimiento de firma en documento privado
- Visas
- Otros Trámites en el Exterior
- Antecedentes Judiciales
- Convertidor de moneda

Vinculación y asistencia

- Atención a víctimas del conflicto armado residentes en el exterior
- Acompañamiento al retorno
- Programa Colombia Nos Une
- Servicios de Educación, Pensión y Vivienda
- Redes virtuales de connacionales
- Asistencia a connacionales

Sistema de Agendamiento Virtual

Incluir datos del solicitante

Trámite a realizar

Día y hora de la cita

Selección de cita

Nombre:

Identificación:

País: C. Palma De Mallorca

Punto de Atención: Consulado de Colombia en Palma de Mallorca

Trámite: Cédula de Ciudadanía Duplicado

Duración del servicio: 30 minutos.

Calendario Disponible

Mayo De 2020						
dom.	lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Horas Disponibles

Horas disponibles: 26
Día Seleccionado: 06-05-2020

Hora Disponible	Seleccione
09:00:00 AM	✓
09:10:00 AM	✓
09:20:00 AM	✓
09:30:00 AM	✓
09:40:00 AM	✓
09:50:00 AM	✓
10:00:00 AM	✓
10:10:00 AM	✓
10:20:00 AM	✓
10:30:00 AM	✓

● Día seleccionado.
● Día disponible.
○ Día no disponible.

- El Consulado permanecerá atento a cualquier solicitud de asistencia a través de los medios disponibles.

Teléfono: **971729944**

Correo electrónico: cpalmademallorca@cancilleria.gov.co

- Recuerde que puede actualizar su registro consular directamente en la página web del Consulado, incluyendo un teléfono y un correo electrónico:

<http://palmademallorca.consulado.gov.co/>

La Cancillería también tiene a disposición la **aplicación móvil “Miconsulado”** que puede descargar a través de Playstore. En la aplicación encontrará los datos del Consulado más cercano a su ubicación, información sobre trámites, así como lo que puede y no puede hacer el Consulado por los connacionales en tema de asistencia.

¿Dónde puedo encontrar información sobre asistencia médica?

La Consejería de Salud y Consumo ha dispuesto el siguiente sitio web, donde podrá consultar teléfonos en caso de síntomas de la enfermedad:

<http://www.caib.es/sites/coronavirus/ca/portada/>

¿Tiene síntomas? (tos, fiebre o dificultad para respirar):

902 079 079 – 971 437 079

Al llamar le indicarán qué hacer. No vaya al centro de salud, mejor quédese en casa.

Atención psicológica: **900 112 003**

Atención violencias machistas: **971 178 989**

Sólo urgencias: 061

¿Dónde encuentro información sobre medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado una serie de orientaciones para el público que están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>